

Quillota, 21 de Julio de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4643/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 17;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 288/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 21/07/2014, Acta N° 33/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°288/14, Acta N°33/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 21/07/2014, que dice: "Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°017 AÑO 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.192.475
	01		RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS		
		002	RECUPERACION ART. 12 LEY 18.196	101.192.475	
			TOTAL		101.192.475

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		101.192.475
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		71.192.475
	03		OTRAS REMUNERACIONES		71.192.475
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		30.000.000
		004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	30.000.000	
			TOTAL		101.192.475

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, con el fin de que se dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Finanzas Educación
 6. Presupuesto Educación.
 7. Acuerdo N° 288/14 Acta N°33/2014
- LMG/HCM/DMB/bof